INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa N°13/2022– REPARACION DE BLOQUE DE CANTINA Y SANITARIO EN LA ESC BAS 1869 GRAL DE BRIG DON JOSE ROA BENITEZ" - ID N° 413.312.

En la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los **07 días del mes de junio del año dos mil veintidós**, siendo las **09:40 horas**, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de Licitación por Contratación Directa, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados los siguientes funcionarios municipales**:**

a.1) Liza Mabel Roa Escurra
a.2) Sra. Claudia Fretes

2- ANTECEDENTES.

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han realizado Consultas via SICP por parte de potenciales oferentes.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
COMITÉ DE EVALUACION

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1 Datos del acta:

ID	413312				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	REPARACION DE BLOQUE DE CANTINA Y SANITARIO EN LA ESC BAS 1869 GRAL DE BRIG DON JOSE ROA BENITEZ				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Villa Curuguaty - Uoc Villa Curuguaty				
FECHA DE APERTURA	7-Junio-2022	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Oficina UOC - Municipalidad de Villa Curuguaty				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Luis Esteban Rojas Alvarez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. David Hellman				

2 Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atencion a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3 Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	65438***-8	Enzo Julio Andres Torales Intfran	enztorales2000@gmail.com

4 Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificacion del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluacion de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratacion. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Enzo Julio Andres Torales Insfran	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 180.517.900 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Paginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Enzo Julio Andres Torales Insfran	129	1692974	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**Construcciones Enzo del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con RUC N° 6543877-9**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY COMITÉ DE EVALUACIÓN

La empresa oferente **Construcciones Enzo del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con RUC N° 6543877-9**, cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa ***Construcciones Enzo del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con RUC N° 6543877-9***, observándose lo siguiente:

Análisis de Precios - Verificación de ofertas por errores aritméticos						
Ítems del llamado REPARACION DE BLOQUE DE CANTINA Y SANITARIO EN LA ESC BAS 1869 GRAL DE BRIG DON JOSE ROA BENITEZ con ID: 413312						
					Precios ofertados Construcciones Enzo	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-007	Destechado de Aula Existente con recuperación de materiales, y desmantelamiento Inst. Eléctrica.	Metros cuadrados	178	20.000	3.560.000
2	72131601-002	Desmantelamiento de Artefactos de Baño, de Puertas y Ventanas, Demolición de paredes	Unidad	1	1.440.000	1.440.000
3	72131601-004	Zapatas, Pilares, Viga superior de HºAº, Dados de Hº , losa para baño	Metros cúbicos	8,6	2.633.000	22.643.800
4	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,15 m p/revocar	Metros cuadrados	100	101.500	10.150.000
5	72131601-005	Envarillado de paredes	Metro lineal	10	50.000	500.000
6	72131601-007	Provision y colocacion de Techo de Chapas Trapezoidales,Membrana aislante, Vigas reticuladas, Correas y Pilares de 25x25.	Metros cuadrados	179	300.000	53.700.000
7	72131601-009	Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	154	35.000	5.390.000
8	72131601-009	Piso cerámico P.E.I.3 Tipo A	Metros cuadrados	154	115.000	17.710.000
9	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	147	29.500	4.336.500
10	72131601-008	Revoque int y exterior 1 capa c/hidrófugo filtrado	Metros cuadrados	300	44.500	13.350.000
11	72131601-010	Provisión y coloc. Puerta Metálica 0,80x2,10	Unidad	4	1.060.000	4.240.000
12	72131601-010	Provisión y coloc. Puerta Metálica 0,70x2,10	Unidad	1	1.015.000	1.015.000
13	72131601-010	Ventana Metálica para cantina y baño	Metros cuadrados	5,5	400.000	2.200.000
14	72131601-012	Pintura de Paredes al Látex	Metros cuadrados	28	26.000	728.000
15	72131601-012	Pintura de Paredes Sintética	Metros cuadrados	28	29.000	812.000
16	72131601-012	Pintura de Aberturas ventanas Sintéticas	Metros cuadrados	32,4	29.000	939.600
17	72131601-012	Pintura de Canaletas Sintéticas	Metros cuadrados	15	29.000	435.000
18	72131601-011	Instalacion de Agua Cte y desague en Baño	Unidad	1	1.933.000	1.933.000
19	72131601-011	Registros de Inspeccion	Unidad	6	295.000	1.770.000
20	72131601-011	Cañeria PVC 100	Metro lineal	40	37.000	1.480.000
21	72131601-011	Artefactos de Baño	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
22	72131601-009	Revestido de azulejo en baños altura 1,50	Metros cuadrados	9	110.000	990.000
23	72131601-009	Revestido de Azulejos,Mesada de cantinas	Metros cuadrados	18	110.000	1.980.000
24	72131601-001	Colocacion de Tablero General	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
25	72131601-001	Artefactos de Iluminacio lampara de bajo consumo de 85 W	Unidad	12	230.000	2.760.000
26	72131601-001	Artefactos de Iluminacio lampara de bajo consumo de 45 W	Unidad	6	195.000	1.170.000
27	72131601-001	Toma corriente	Unidad	9	140.000	1.260.000
28	72131601-001	Toma p/ aire acondicionado	Unidad	2	270.000	540.000
29	72131601-001	Toma p/ventlador de Techo	Unidad	3	170.000	510.000
30	72131601-005	Mesada de Cantina con Pileta de 2 bachas	Unidad	2	1.666.000	3.332.000
31	72131601-011	Colocacion de Canaleta Moldurada	Metro lineal	21	113.000	2.373.000
32	72131601-011	Bajada de Canaleta Caño PVC de 100	Metro lineal	12	36.000	432.000
33	72131601-9984	Rampa	Unidad	1	708.000	708.000
34	72131601-002	Cartel de Obras	Unidad	1	900.000	900.000
35	72131601-013	Limpieza Final de Obras	Unidad	1	1.230.000	1.230.000
Precio Total						169.517.900

La empresa oferentes Construcciones Enzo del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con RUC N° 6543877-9, no presenta errores aritméticos en su Planilla de precios.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Analisis de Precios - Porcentaje de Diferencia entre Precio Ofertado y Referencial									
Ítems del llamado REPARACION DE BLOQUE DE CANTINA Y SANITARIO EN LA ESC BAS 1869 GRAL DE BRIG DON JOSE ROA BENITEZ con ID: 413312									
					Precios ofertados Construcciones Enzo		Precios referenciales llamado		%Porcentaje de Diferencia entre P.O. y P.R.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Unitario Referencial	P. Total Referencial	
1	72131601-007	Destechado de Aula Existente con recuperación de materiales, y desmantelamiento Inst. Eléctrica.	Metros cuadrados	178	20.000	3.560.000	20.000	3.560.000	0,0
2	72131601-002	Desmantelamiento de Artefactos de Baño, de Puertas y Ventanas, Demolición de paredes	Unidad	1	1.440.000	1.440.000	1.440.000	1.440.000	0,0
3	72131601-004	Zapatas, Pilares, Viga superior de HºAº, Dados de Hº , losa para baño	Metros cúbicos	8,6	2.633.000	22.643.800	2.633.333	22.646.664	0,0
4	72131601-005	Mamp elev ladrillo 0,15 m p/revocar	Metros cuadrados	100	101.500	10.150.000	101.667	10.166.700	-0,2
5	72131601-005	Envarillado de paredes	Metro lineal	10	50.000	500.000	50.000	500.000	0,0
6	72131601-007	Provision y colocacion de Techo de Chapas Trapezoidales,Membrana aislante, Vigas reticuladas, Correas y Pilares de 25x25.	Metros cuadrados	179	300.000	53.700.000	301.667	53.998.393	-0,6
7	72131601-009	Carpeta para piso cerámico	Metros cuadrados	154	35.000	5.390.000	35.000	5.390.000	0,0
8	72131601-009	Piso cerámico P.E.I.3 Tipo A	Metros cuadrados	154	115.000	17.710.000	115.000	17.710.000	0,0
9	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	147	29.500	4.336.500	29.667	4.361.049	-0,6
10	72131601-008	Revoque int y exterior 1 capa c/hidrófugo filtrado	Metros cuadrados	300	44.500	13.350.000	44.667	13.400.100	-0,4
11	72131601-010	Provisión y coloc. Puerta Metálica 0,80x2,10	Unidad	4	1.060.000	4.240.000	1.060.000	4.240.000	0,0
12	72131601-010	Provisión y coloc. Puerta Metálica 0,70x2,10	Unidad	1	1.015.000	1.015.000	1.016.667	1.016.667	-0,2
13	72131601-010	Ventana Metálica para cantina y baño	Metros cuadrados	5,5	400.000	2.200.000	400.000	2.200.000	0,0
14	72131601-012	Pintura de Paredes al Látex	Metros cuadrados	28	26.000	728.000	26.667	746.676	-2,5
15	72131601-012	Pintura de Paredes Sintética	Metros cuadrados	28	29.000	812.000	29.000	812.000	0,0
16	72131601-012	Pintura de Aberturas ventanas Sintéticas	Metros cuadrados	32,4	29.000	939.600	29.000	939.600	0,0
17	72131601	Pintura de Canaletas	Metros	15					0,0

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	-012	Sintéticas	cuadrados		29.000	435.000	29.000	435.000	
18	72131601 -011	Instalacion de Agua Cte y desague en Baño	Unidad	1	1.933.000	1.933.000	1.933.333	1.933.333	0,0
19	72131601 -011	Registros de Inspeccion	Unidad	6	295.000	1.770.000	296.178	1.777.068	-0,4
20	72131601 -011	Cañeria PVC 100	Metro lineal	40	37.000	1.480.000	37.333	1.493.320	-0,9
21	72131601 -011	Artefactos de Baño	Unidad	1	1.900.000	1.900.000	1.900.000	1.900.000	0,0
22	72131601 -009	Revestido de azulejo en baños altura 1,50	Metros cuadrados	9	110.000	990.000	110.000	990.000	0,0
23	72131601 -009	Revestido de Azulejos,Mesada de cantinas	Metros cuadrados	18	110.000	1.980.000	110.000	1.980.000	0,0
24	72131601 -001	Colocacion de Tablero General	Unidad	1	1.100.000	1.100.000	1.100.000	1.100.000	0,0
25	72131601 -001	Artefactos de Iluminacio lampara de bajo consumo de 85 W	Unidad	12	230.000	2.760.000	230.000	2.760.000	0,0
26	72131601 -001	Artefactos de Iluminacio lampara de bajo consumo de 45 W	Unidad	6	195.000	1.170.000	195.000	1.170.000	0,0
27	72131601 -001	Toma corriente	Unidad	9	140.000	1.260.000	140.000	1.260.000	0,0
28	72131601 -001	Toma p/ aire acondicionado	Unidad	2	270.000	540.000	270.000	540.000	0,0
29	72131601 -001	Toma p/ventlador de Techo	Unidad	3	170.000	510.000	170.000	510.000	0,0
30	72131601 -005	Mesada de Cantina con Pileta de 2 bachas	Unidad	2	1.666.000	3.332.000	1.666.667	3.333.334	0,0
31	72131601 -011	Colocacion de Canaleta Moldurada	Metro lineal	21	113.000	2.373.000	113.333	2.379.993	-0,3
32	72131601 -011	Bajada de Canaleta Caño PVC de 100	Metro lineal	12	36.000	432.000	36.667	440.004	-1,8
33	72131601 -9984	Rampa	Unidad	1	708.000	708.000	708.000	708.000	0,0
34	72131601 -002	Cartel de Obras	Unidad	1	900.000	900.000	916.667	916.667	-1,8
35	72131601 -013	Limpieza Final de Obras	Unidad	1	1.230.000	1.230.000	1.233.333	1.233.333	-0,3
Precio Total						169.517.900		169.987.901	

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que la oferta de la empresa oferente **Construcciones Enzo del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con RUC N° 6543877-9, se encuadra dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020.**

6.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	Construcciones Enzo del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con RUC N° 6543877-9	NO CUMPLE

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero la empresa **Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877**, mencionada en el cuadro precedente, no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

6.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Se omite aplicar el ordenamiento de ofertas en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente que prosigue en etapa de evaluación para el presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

6.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

La empresa oferente **Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877**, NO pertenece al Dpto. de la Convocante, constatado mediante Patente comercial y Constancia de Ruc.

Se prosigue con la evaluación sin necesidad de aplicación de dicho margen ya que la *empresa* ***Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877,*** es la única empresa oferente del presente llamado.

7– CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	Construcciones Enzo
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (Constancia N°15733 de fecha 30/05/2022)
"Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)"	Cumple (Certificado IPS N°339566 19/05/2022 al 14/06/2022)
CAPACIDAD FINANCIERA	
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple (presenta certificado N°4270134645397 vigente desde 19/05/2022 hasta 18/06/2022)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (Patente Municipal del Municipio de Cnel. Oviedo - Comprobante N°18.827 – pago por 1er semestre 2022)
Balances 2018-2019-2020	Cumple
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018-2019-2020 • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018-2019-2020. • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los	Cumple

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

<table>
<tr><td>requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras</td><td></td></tr>
<tr><td>Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA</td><td></td></tr>
<tr><td>Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</td><td>Cumple
<table>
<tr><th>N°</th><th>Obra</th><th>Monto en Guaraníes</th><th>Contratante</th><th>Año</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Construcción de Puesto de Salud en Pindoty Pora</td><td>418.500.000</td><td>Asociacion de apoyo al Consejo de Salud Departamental</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Refacción de Puesto de Salud en Yby Pyta</td><td>345.520.000</td><td>Asociacion de apoyo al Consejo de Salud Departamental</td><td>2021</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Documento que avale la recepción definitiva de la obra.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD EN MATERIA DE</td><td></td></tr>
</table>

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACION *

<table>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL</td><td></td></tr>
<tr><td>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. / Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.</td><td>Cumple
<table>
<tr><th>N°</th><th>Obra</th><th>Monto en Guaraníes</th><th>Contratante</th><th>Año</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Construcción de empedrado Distrito Curuguaty</td><td>1.973.446.560</td><td>MV Consultora</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Construcción de empedrado Distrito Francisco C. Álvarez</td><td>432.619.560</td><td>MV Consultora</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Construcción de empedrado en el Distrito de Francisco C. Álvarez</td><td>480.688.400</td><td>Asociación Pro Desarrollo del norte</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Construcción de empedrado en el Distrito de Curuguaty</td><td>2.192.718.400</td><td>Asociación Pro Desarrollo del norte</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Construcción de empedrado en el Distrito de La Paloma</td><td>953.593.200</td><td>Asociacion Pro Desarrollo del norte</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Construcción de Puesto de Salud en Pindoty Pora</td><td>418.500.000</td><td>Asociacion de apoyo al Consejo de Salud Departamental</td><td>2021</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Refacción de Puesto de Salud en Yby Pyta</td><td>345.520.000</td><td>Asociacion de apoyo al Consejo de Salud Departamental</td><td>2021</td></tr>
<tr><td></td><td>Total</td><td>Gs. 6.797.086.120</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td>Promedio (Total dividido 5)</td><td>Gs.1.359.417.224</td><td colspan="2"></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Documento que avale la recepción definitiva de la obra.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</td><td></td></tr>
<tr><td>Currículum en el que se mencione la</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Copia de contrato o acta de compromiso del personal clave con la empresa contratista.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica
FORMULARIO N° 2 Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO N° 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO N° 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO N° 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO N° 8 Cronograma de utilizacion de Equipos	Cumple
FORMULARIO N° 9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

FORMULARIO N° 15 Declaracion Jurada de Miembros	Cumple
Constancia de Visita al lugar de Obras DDJJ	Cumple

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877**	**Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877**	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877	NO REGISTRA DATOS

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACION *

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3107889

3107889

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ENZO JULIO ANDRES TORALES INSFRAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 6543877, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado. -

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa ***Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877***, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación.

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877***, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877	CUMPLE	CUMPLE

8.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018 - 2019 - 2020.	Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018 - 2019 - 2020.	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

		Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.
Cumple	Cumple	Cumple

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente ***Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877***, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, correspondiente a la empresa ***Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877***, REUNE **TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma ***Construcciones Enzo con Ruc.:6543877-9 del Sr. Enzo Julio Andrés Torales Insfran con C.I.N°6.543.877***, **EL TOTAL** del llamado a Contratación Directa N°13/2022– REPARACION DE BLOQUE DE CANTINA Y SANITARIO EN LA ESC BAS 1869 GRAL DE BRIG DON JOSE ROA BENITEZ" - ID N° 413.312, por un **MONTO TOTAL DE GS. 169.517.900 (guaraníes ciento sesenta y nueve millones quinientos diecisiete mil novecientos). -**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Villa Curuguaty, a los 07 días del mes de junio del año 2022. -

Liza Mabel Roa Escurra
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Claudia Fretes
Miembro del Comité de Evaluación